

En cumplimiento de las Leyes 872 del 2003 y el Decreto 1599 de 2005, La Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO” desde la vigencia 2007, inició con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad articulado con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, con el firme compromiso de entrar en una dinámica que le permita prestar sus servicios con calidad y oportunidad y, a la vez tener una mayor efectividad en el cumplimiento de la Misión institucional.

Para el año 2017, la Corporación se certifica con la norma ISO 9001-2015, siendo así la primera institución pública en Nariño en implementarla, Además se obtiene el reconocimiento por la implementación de la norma NTC GP 1000 que va dirigida hacia el mejoramiento continuo del desempeño de la Corporación en términos de calidad y satisfacción social durante la prestación de sus servicios.

Con el fin de garantizar estos deberes, los derechos establecidos en la Constitución Política y, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO expide y hace visible la CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO, orientando la gestión administrativa de la Entidad a la excelencia en el servicio, fundamentada en los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y publicidad.

DERECHOS DE LOS CLIENTES Y/O PARTES INTERESADAS

- ✚ A un servicio profesional cortés y oportuno
- ✚ A su atención total y única cada vez que él solicite un servicio
- ✚ A servicios de alta calidad
- ✚ A la satisfacción de sus requerimientos de manera consistente con expectativas razonables de servicio
- ✚ A tratar con personal competente, conocedor y capacitado
- ✚ A la atención en todos los detalles cada vez que recurre al sistema de servicio a las partes interesadas
- ✚ A los beneficios de todos los recursos, trabajo en equipo y medios, producto de un servicio excelente
- ✚ A medidas ágiles y eficientes, despejadas para la comunicación de opiniones, quejas o cumplidos
- ✚ A un costo equitativo y razonable por los servicios demandados
- ✚ A su aprecio por los tratos efectuados en el pasado y a realizar en el futuro

DEBERES DE LOS CLIENTES Y/O PARTES INTERESADAS

- ✚ Acatar la Constitución Política y las Leyes.
- ✚ Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- ✚ Conocer los requisitos, procedimientos y condiciones de los servicios.

- ✚ Cuidar las instalaciones y colaborar con el mantenimiento de la habitabilidad de las instalaciones de CORPONARIÑO
- ✚ Responsabilizarse del uso adecuado y oportuno de los recursos ofrecidos por CORPONARIÑO fundamentalmente en lo que se refiere al cumplimiento de los cronogramas y las fechas establecidas para cada una de las convocatorias ofrecidas por la entidad.
- ✚ Cumplir las normas y procedimientos de uso y acceso a los derechos que se les otorgan a través de este documento.
- ✚ Mantener el debido respeto a las normas establecidas en CORPONARIÑO.
- ✚ Proporcionar un trato respetuoso y digno, conforme a principios éticos, a los servidores públicos y autoridades públicas.
- ✚ Entregar oportuna y claramente la información correspondiente para facilitar la identificación de su solicitud, necesidad o trámite.
- ✚ Solicitar, en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios.
- ✚ Seguir los procedimientos de atención establecidos por CORPONARIÑO para cada trámite.
- ✚ Cumplir con los requerimientos técnicos necesarios para acceder a los servicios en los que se emplean las tecnologías de información y comunicaciones.
- ✚ Velar por la privacidad y seguridad del uso de su identificación y de sus claves.
- ✚ Sugerir mejoras al proceso de servicio y dar a conocer las falencias que detecte, en forma fundamentada.

DECALOGO DEL BUEN SERVICIO

Deberes de los usuarios

- ✚ Nuestras partes interesadas son las personas más importantes para la Corporación
- ✚ Nuestras partes interesadas no dependen de nosotros, nosotros dependemos de ellas. Nosotros trabajamos para nuestras partes interesadas
- ✚ Nuestras partes interesadas no interrumpen nuestro trabajo, sino es el propósito de nuestro trabajo
- ✚ Nuestras partes interesadas nos hace un favor en visitarnos o llamarnos, servirlo, es cumplir con nuestra Misión
- ✚ Nuestras partes interesadas son parte de la institución, es el su verdadero dueño
- ✚ Nuestras partes interesadas merecen un trato cálido, oportuno y amable, trátelo como deseara que a usted lo trataran
- ✚ Nuestras partes interesadas no son alguien con quien discutir o para ganarle con astucia
- ✚ Nuestro trabajo es satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas disipar sus temores y resolver sus quejas
- ✚ Nuestras partes interesadas merecen que se le trate con la mayor atención, cortesía profesionalismo que usted pueda brindarle
- ✚ Nuestras partes interesadas son parte vital de nuestra institución.

Conservamos por naturaleza

**“SIN NUESTRAS PARTES INTERESADAS NO TENDRÍAMOS ACTIVIDAD LABORAL,
NOSOTROS TRABAJAMOS POR NUESTROS USUARIOS”**

Oficina de Atención	Dirección	Horario de Atención
Sede Principal	Municipio de Pasto Calle 25 No. 7 Este 84 finca lope vía la Carolina PBX: 7309282	Lunes a jueves de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.
Centro Ambiental Norte	Calle 2 carrera 15. Barrio Eduardo Santos Teléfono 7265411	Lunes a jueves de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.
Centro Ambiental Sur	Carrera 1ª No. 3E-365 Panamericana Teléfono 7733920 fax 7733144	Lunes a jueves de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.
Centro Ambiental Costa Pacífica	Barrio Miramar Casa 8ª Teléfono 7272087 Fax 7272086	Lunes a jueves de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.
Centro Ambiental Minero Sotomayor	Centro Minero Teléfono 3175782967	Lunes a jueves de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.
Centro Ambiental Suroccidente	Carrera 13 No. 19-26 Tercer Piso Teléfono 7280586	Lunes a jueves de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.

Conservamos por naturaleza